

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Máster Universitario en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales |
| Universidad: | Universidad de Salamanca |
| Fecha de Emisión: | 14 de julio de 2025 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben reforzar las acciones encaminadas a aumentar el número de estudiantes.
- Se debe publicar en la página web el requisito del nivel de lengua española para estudiantes cuyo idioma no sea el de la impartición del título.

- Se debe trabajar para que el estudiantado perciba la existencia efectiva de una coordinación entre el profesorado distinto que imparte una misma asignatura.
- Se debe procurar que el sistema de evaluación sea también congruente y proporcionado para evitar la sobrecarga de trabajos en aquellas asignaturas impartidas por más de un profesor.
- Se debe publicar la guía docente del TFM en la página institucional de la Universidad.
- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. | | | | | |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p> | | | | | |
| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| El Máster se implantó en la Universidad en 2015-2016 y ha renovado su acreditación en 2019. | | | | | |
| El perfil de egreso continúa siendo relevante y se mantiene actualizado. El título ofrece una formación única no solo en el panorama nacional, sino también en el europeo. Se valora positivamente su carácter vanguardista en las humanidades digitales. | | | | | |
| El perfil de egreso es adecuado a la demanda de la sociedad, en la que cada vez cobran más peso los perfiles de humanidades con conocimientos digitales. | | | | | |
| 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo | | | | | |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-<i>Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</i></p> | | | | | |

2-*Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)*

Coordinación docente:

7- *La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- *La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula se han cumplido de conformidad con la normativa, sin desviaciones. Se ofertan un máximo de 30 plazas y aunque la cifra de alumnos de nuevo ingreso es baja, siendo la principal debilidad del título, la tendencia en los últimos cursos del periodo evaluado es al alza. En el curso 2024-2025 los alumnos matriculados son 15 de nueva matrícula y 2 de segunda.

Se deben reforzar las acciones encaminadas para aumentar el número de estudiantes.

Se valora positivamente el trabajo llevado a cabo por la comisión facilitando cartas de admisión para aquellos estudiantes que pretendían disfrutar de una beca para el desarrollo de estos estudios. Ante la recepción de estudiantes cuyo idioma no sea el de la impartición del título, se valora positivamente que exista un requisito de un nivel C1 de lengua española y que se disponga, como medida complementaria, de la posibilidad de realizar entrevistas previas con carácter vinculante, con las que poder valorar el nivel real de un candidato en caso de duda. No obstante, se debe publicar en la página web este requisito del nivel de lengua española para estudiantes cuyo idioma no sea el de la impartición del título.

No ha habido incidencias con la normativa de permanencia.

El reconocimiento de créditos por actividad académica se regula por la normativa vigente de la Universidad de Salamanca y no se han detectado incidencias en su aplicación.

La implantación se ha realizado según lo dispuesto en la memoria verificada. Las guías docentes se actualizan cada curso, se tratan de adaptar los contenidos cada año, el diseño de temario es adecuado y se da importancia al trabajo con fuentes directas, tanto en archivos como en bibliotecas, enriqueciendo así el aprendizaje de los estudiantes.

La coordinación docente se encuentra gestionada a varios niveles, es decir, además de un coordinador general, cuentan con coordinadores para cada asignatura, de modo tal que los contenidos se imparten sin problemas, sobre todo en aquellas materias en las que la docencia recae en más de un profesor. En todo caso, se debe trabajar para que el estudiantado perciba la existencia efectiva de una coordinación entre el profesorado distinto que imparte una misma asignatura, de manera que los contenidos de las diferentes secciones de la asignatura desprendan cohesión y coherencia, un hilo conductor y que el sistema de evaluación sea también congruente y proporcionado para evitar la sobrecarga; dicho de otro modo, que la asignatura sea un todo y no una suma de partes inconexas.

El trabajo de coordinación aparece en algunas actas (véase el acta de 17 de enero de 2022), aunque no ha sucedido así durante todos los cursos académicos. Se recomienda que este trabajo de coordinación quede reflejado en alguna acta de cada curso académico en un futuro, así como del proceso de revisión o aprobación de guías docentes.

De manera extracurricular y atendiendo la demanda de los estudiantes, se han programado prácticas en 2023/24 para casi la mitad de los matriculados. Se desarrollaron en varios centros dentro de Salamanca, y los resultados parecen muy buenos. Se recomienda tratar de seguir por esta línea, y mantener esta opción cada curso.

Se valora positivamente la organización de actividades formativas complementarias que enriquecen la oferta reglada del título. También se valora de manera positiva que estas actividades se anuncien al estudiantado con la suficiente antelación, y que se valore, cuando sea posible, poder ofrecerlo de forma telemática para aquellos estudiantes que no residen en Salamanca, e incluso, la posibilidad de grabar la sesión para aquellos que por cuestiones laborales no puedan asistir.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La información del título es suficiente, relevante y comprensible. Tiene buen acceso y la distribución de los contenidos es bastante intuitiva. Está alojada en dos páginas web distintas, una general de la Universidad de Salamanca, con un diseño uniforme para los títulos que ofrece esa institución; otra propia del Máster con un diseño actual y atractivo. Los contenidos de ambas son casi los mismos, aunque varía su presentación. Se recomienda que, en la propia web del máster, dentro del plan de estudios, se indique la carga crediticia de las asignaturas que lo componen, como así se muestra en la web general.

Se valora positivamente la aportación de noticias sobre el máster. Se valora, asimismo, de forma positiva el uso de redes sociales o sociedades científicas para la difusión del programa (Instagram, Facebook, Twitter, SEMYR...). Además, la puesta en funcionamiento de una Unidad de *marketing* de la Universidad de Salamanca puede colaborar en estas cuestiones.

La información está actualizada y se ofrece de manera objetiva y coherente.

La información resulta accesible desde ambas rutas. Conocida es la página de la Universidad de Salamanca; por ello se desea insistir en el esfuerzo realizado para la creación de una web propia, donde la distribución de contenidos resulta intuitiva y atractiva. El propio diseño facilita navegar en cada uno de los ítems que conciernen al título. Se recomienda, en todo caso, tratar de aunar la información disponible entre ambas páginas, ya que no toda la información se encuentra en los dos sitios. Por ejemplo, y como ya se indicó en la primera reacreditación, la ficha docente del TFM debía aparecer en la web de la Universidad y no se encuentra disponible. El sitio donde es posible encontrarla es en su propia página web, donde está toda la información necesaria.

Las guías docentes, a excepción de la del TFM están actualizadas y disponibles en la página web que tiene el título, alojada en el servidor de la Universidad de Salamanca, así como en la web general de esa institución. Se han elaborado a partir de un modelo común, lo que las dota de gran unidad y proporciona facilidad de consulta y comprensión por parte del estudiante. Al ser un máster híbrido, se detallan los medios de evaluación que se utilizan, así como del proceso relativo a las tutorías. Se valora positivamente la existencia de un histórico de guías docentes, dentro de la web general, referentes a todo el periodo evaluado, porque permite constatar la evolución y, por otra parte, resulta de utilidad para quienes opten por una matrícula parcial o retrasen la finalización en la obtención del título.

Debe publicarse la guía docente del TFM en la página institucional de la Universidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca, aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos del SGIC y dichos programas y normativas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Se recomienda incluir la participación de agentes externos (egresados o empleadores), tal y como indica el SGIC de la universidad. Existe una acción de mejora abierta para aumentar la presencia de estudiantes en la CAT y la CCT. Es cierto que el contacto con el estudiantado es cercano y directo, algo que, unido al hecho de que se trata de un número reducido, facilita la comunicación entre partes, si bien se recomienda que la presencia de un representante de los estudiantes esté presente de manera regular en las reuniones de estos órganos. Las sesiones periódicas de seguimiento con el estudiantado son valoradas positivamente.

La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas, se encuentran los informes de seguimiento interno elaborados hasta el 2022/23.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el Autoinforme, se tienen en cuenta las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes.

Dentro del documento sistema de garantía interna de calidad de las enseñanzas oficiales de grado y máster en la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2015), se especifican los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado; para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.); y de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos y los pone a disposición de los responsables del programa.

Se recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado y con el programa formativo, la satisfacción del profesorado con el programa formativo y la satisfacción laboral del PDI y del PTGAS.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es, en general, baja. En el informe de renovación de la acreditación, consta una acción de mejora: incentivar la participación del alumnado en el Título, que incluye dentro del apartado objetivo la acción “Incentivar su participación en las encuestas”.

No obstante, las tareas definidas para ello son: formar una base de datos de alumnos egresados. Incorporar a los alumnos egresados a las agendas de actividades del Máster y del IEMYRhd, lo que no parece dar respuesta al objetivo perseguido.

En cuanto al personal docente e investigador, la satisfacción es, en general, positiva.

Respecto al personal de apoyo, la última medición es del 2022/23. La satisfacción es, en general, positiva.

Según se indica en el Autoinforme, la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL elabora, con carácter bienal, encuestas de inserción laboral de los egresados del título. En la encuesta realizada en 2023 a los egresados del curso 2019-2020, contestó un estudiante. Esta Unidad tiene una acción definida para llevar a cabo el seguimiento de alumnos egresados. Las tareas definidas son: formar una base de datos de alumnos egresados e incorporar a los alumnos egresados a las agendas de actividades del Máster y del IEMYRhd, lo que no parece dar respuesta al objetivo perseguido. Se deben establecer acciones eficaces para incrementar la participación de los egresados en las encuestas.

Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docencia-USAL, incluidos los profesores asociados. Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

El SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, por

correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad.

El título cuenta con una dirección de mail para recibir sugerencias y reclamaciones.

En el periodo de este informe (2019-2024) no se han recibido quejas a través del buzón institucional de sugerencias y quejas.

Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En el informe externo de renovación de la acreditación, emitido en 2019, se incluyeron determinadas mejoras o cambios en el título, con el fin de dotarlo de mayor homogeneidad, acomodarlo a la normativa y conseguir ampliar el número de matriculados y el carácter internacional. Se detallan todos los aspectos sugeridos y se indican las acciones realizadas para alcanzar de manera apropiada las recomendaciones. Por tanto, se puede corroborar que se ha prestado atención a los requerimientos y recomendaciones efectuadas de la Agencia. En todo caso, se recomienda continuar con este tipo de acciones, ya que son necesarias cada nuevo curso.

Las mejoras introducidas han sido efectivas de forma general, aunque algunas, como el aumento del número de matriculados, ha sido oscilante en el periodo evaluado. Uno de los puntos débiles que detecta el Autoinforme, referido a la concienciación social sobre la importancia del título, se podría ir paliando con una mayor presencia del máster en redes sociales, dado que, en estos momentos, es uno de los mejores escaparates del aprovechamiento de los recursos científicos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El profesorado del máster está constituido por veintisiete docentes en el último año de evaluación y se considera que es suficiente para los requerimientos del título. Además, su dedicación es adecuada. Generalmente, dispone de una capacidad docente que implica que las asignaturas deban ser impartidas por más de dos profesores, cuyas funciones están bien delimitadas como se percibe en las guías docentes.

Todos los profesores del máster son doctores y, a la vista de los sexenios concedidos, las acreditaciones, los proyectos de investigación y los premios recibidos se corrobora que conforman un elenco altamente cualificado, de prestigio internacional. A ello contribuye también, en el plano docente, los quinquenios que tienen reconocidos.

Los profesores se someten a procesos de evaluación mediante el programa Docentia. Ninguno de ellos ha obtenido una calificación de desfavorable y predominan los “excelente” y “muy favorable”. Por otra parte, existe gran preocupación por la innovación docente como se aprecia a través de su amplia participación en proyectos de esa naturaleza, con líneas que desarrollan herramientas digitales o virtuales en muchos casos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título*

(entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. Al tratarse de una titulación híbrida, los recursos necesarios no dependen tanto de unos medios físicos. No obstante, cuentan con los servicios de la Facultad de Filología, así como la de Traducción y Documentación, considerándose adecuados y suficientes.

Además, el EIMYRhd pone a disposición de los alumnos sus propios espacios y recursos, lo que incluye fondos bibliográficos procedentes del desaparecido Centro de Investigaciones Lingüísticas y del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX.

El personal de apoyo, administrativo y de gestión, no es exclusivo del título, sino que pertenece a la Facultad de Filología y al IEMYRhd. Es adecuado y suficiente.

Se dispone de los medios adecuados para el apoyo al aprendizaje a través de servicios de orientación, asuntos sociales, inserción laboral, servicio de idiomas, etc.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo están detallados en cada guía docente y se alcanzan según las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia. De forma general, un buen número de estudiantes finaliza en el año académico sus estudios (la tasa de graduación está cercana al 80 % de media).

Por otro lado, se observa como dato positivo la elevada tasa de éxito y la nota media que alcanzan los egresados. Asimismo, en las encuestas se percibe una notable satisfacción con el máster, las asignaturas, materiales e, incluso, el TFM.

Las metodologías docentes y actividades formativas se reflejan en las guías docentes de cada asignatura. Tienen correspondencia con lo contenido en la memoria verificada y son las apropiadas para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como alcanzar con éxito la enseñanza de esos contenidos. Junto a ello, en el IEMYRhd, principalmente, se organizan muchas actividades, útiles para complementar y ampliar contenidos que, sin ser obligatorias, son de gran interés para el título y permiten dotar de prestigio al entorno de educación superior en el que se inserta.

Se valora adecuadamente que el Autoinforme considera una acción de mejora la distribución de tareas a lo largo del curso en función de las asignaturas, dado que puede evitar una sobrecarga en determinados períodos del curso o la desigualdad entre asignaturas.

El sistema de evaluación aplicado en cada asignatura se corresponde con lo reflejado en las guías docentes que, a su vez, está detallado en la Memoria verificada. Las calificaciones obtenidas permiten confirmar la adecuada adquisición de contenidos y competencias mediante una correcta aplicación de los sistemas de evaluación.

En cuanto al TFM, su sistema de evaluación es adecuado e incluye la propia defensa y exposición oral del mismo.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de los indicadores es coherente en cuanto a la tasa de éxito y la de eficiencia, donde alcanza casi siempre el 100 %. Las de rendimiento y evaluación evolucionan favorablemente hasta superar el 90 % durante el último año.

Preocupa la tasa de abandono, puesto que es superior a lo previsto en la Memoria verificada. En el caso de un máster con ocho o nueve matriculados, el abandono de uno o dos estudiantes provoca que estos datos dispongan de gran repercusión en los porcentajes del título. El Autoinforme justifica esta circunstancia indicando que se ha tratado de estudiantes extranjeros, generalmente.

En cuanto a las plazas de nuevo ingreso, no se han superado las 30 plazas ofertadas. Durante estos cinco años, hay una media de ocho matriculados, lo que constituye un punto débil del máster, pese a que la Universidad de Salamanca tenga, como criterio general, ofertar plazas de más en los programas de máster. Se debería plantear o idear estrategias que permitan aumentar esa cifra, que presenta una escala descendente desde 2021/22. Otra opción sería la de reducir el número de plazas ofertadas, porque el actual sistema genera, de manera recurrente, problemas en los cálculos de diferentes tasas relevantes, como la de matrícula o la de abandono. Aunque resulta atractivo, dada la representatividad de estudiantes procedentes de otras regiones o países, el bajo número señala bien una falta de publicidad, bien una especialización elevada que no acaba de encontrar su hueco en los estudios de posgrado.

Los indicadores son adecuados y congruentes con el ámbito temático, salvo en lo que se ha comentado de la tasa de abandono.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Los datos sobre inserción laboral se han extraído de las encuestas realizadas por la Unidad de Evaluación para la Calidad de la USAL a los egresados del título. En el periodo evaluado destacan tres estudios y solamente cuatro respuestas en total. Este índice tan pequeño no permite extraer conclusiones objetivas, aunque se parte de una población pequeña. Todos están trabajando, pero la situación revela que dos participantes no volverían a cursar el máster, mientras que los dos de las siguientes anualidades sí.

Pese a que se trata de un máster de investigación y especialización, se recomienda promover y diseñar más acciones de orientación laboral. El uso de redes sociales quizás ayudaría a mantener un contacto con los egresados, a compartir experiencias para los futuros, etc.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes en las encuestas ha alcanzado el 50 % hasta el ecuador de este periodo, aunque a partir de ese momento se muestra un descenso considerable que vuelve a repuntar en el último año para situarse en algo más del porcentaje medio (50 %). Se constata una buena valoración, en sentido general, en el transcurso de estos años.

Se recomienda incentivar a los estudiantes a participar en las encuestas de satisfacción.

Además, los datos señalan que habría que hacer un seguimiento y reflexionar dentro de la comisión del título acerca de aquellas puntuaciones más bajas, aunque no sean preocupantes. Es el caso de la atención al estudiante y el plan de estudios y su estructura, cuyo análisis arroja que esa media resulta baja por aspectos como las actividades de apoyo al estudio, actividades culturales y los canales de quejas y sugerencias para la “atención al estudiante”, que parecen vehicularse de manera directa a través del canal estudiante-docente/coordinadora; mientras que la adecuación de horarios de las clases y las actividades presenciales hace descender la de la “organización de la enseñanza” o la oferta de movilidad la del “plan de estudios y su estructura”. Se recomienda que el estudiantado no solo esté informado con tiempo del calendario de actividades complementarias que se puedan desarrollar, sino que entienda el porqué del mismo, para así eliminar posibles quejas por el hecho de que estas puedan tener lugar en un día que no sea el viernes y en modalidad presencial.

El profesorado manifiesta un grado de satisfacción elevado en todos los ítems y años, de manera general. Asimismo se valora la alta participación del colectivo en el sistema de encuestas que, salvo el primer año de referencia, ha superado el 70 %. Se anima a seguir trabajando en esta línea por el compromiso que refleja este sector de la población.

Los resultados del PTGAS, adscrito a la Facultad de Filología y al IEMYRhd son positivos, aunque la participación ha descendido en el último año de referencia. El Autoinforme destaca como punto fuerte y de buenas prácticas la buena relación existente entre los colectivos, especialmente PDI y PTGAS. Se recomienda aumentar la participación del PTGAS en las encuestas, así como explorar las posibles razones por las que solo en una ocasión la media supera el 4 (sobre 5) siendo las otras altas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.**

3-El título mantiene **convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.**

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes es muy reducida en el título. No existe una clara motivación para que los matriculados del máster se acojan a estas acciones, salvo para determinadas actividades formativas. Esto se justificaría, en parte, por la duración del título y su carácter semipresencial.

El objetivo principal ataña a la previsión de acoger a alumnos extranjeros, puesto que ello influiría tanto en la internacionalización del título como en el ascenso de matriculados. Esta acción estaba presente ya en el anterior Autoinforme, sin embargo, no se ha conseguido incrementar el número de estudiantes extranjeros. Habrá que esperar para constatar si los nuevos convenios surten efecto en ese sentido.

La movilidad de los estudiantes es un punto de queja en sus encuestas, ya que parecen no estar satisfechos. Se recomienda informar de manera efectiva al estudiantado, ya que parece que el estudiantado no conoce muy bien en qué consiste esta posibilidad y qué opciones hay, incluidos posibles programas de ayudas o becas.

A través del Autoinforme, se señala que los profesores que participan en el máster tienen una sobresaliente actividad en numerosas acciones de carácter internacional (estancias, conferencias, cursos). Aunque es así, no se han encontrado evidencias entre la documentación. En "movilidad" se adjuntan los datos de los convenios firmados que pueden repercutir en acciones tanto del profesor como del estudiante. Se valora positivamente la participación de investigadores y profesionales extranjeros en las actividades complementarias que se organizan con la participación del IEMYRhd, puesto que cumplen con el objetivo de internacionalización.

Durante estos cinco años, se han firmado convenios de colaboración, específicos del título, con universidades de Francia, Alemania, Argelia o la República Checa. A través de estas acciones es posible dotar al título de una proyección exterior y conseguir que haya estudiantes extranjeros que se matriculen en él, a través de las convocatorias ERASMUS, por ejemplo, y facilitar la movilidad del profesorado a esos centros docentes o de investigación.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

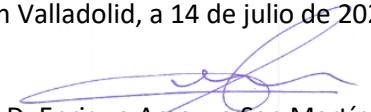
- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se recogen las acciones necesarias para paliar los puntos débiles detectados en el desarrollo del Autoinforme. Los puntos recogidos incluyen tratar de aumentar los convenios del título, aumentar la visibilidad, así como las matriculaciones, mejorar la coordinación entre asignaturas, tratar de reconocer la docencia del profesorado, aunque sea semipresencial, un mayor seguimiento de los egresados y, por último, incentivar la participación del alumnado.

Se recomienda incorporar explícitamente, en la información pública del título, la valoración de la acreditación de conocimiento de idioma para estudiantes extranjeros para los que la lengua española no sea la lengua materna.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones